



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE PESCA  
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

## COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA ACTA 01/2009

### Primera Reunión Ordinaria 04 de Mayo de 2009

En Santiago, a 04 de Mayo del año 2009, siendo las 11:09 horas, en el Hall Central del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se inició la Iª sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2009, citada mediante Carta Circular N° 09, de la Subsecretaría de Pesca, de fecha 24 de Abril de 2009. La reunión se realizó bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, Sr. Jorge Chocair Santibáñez, en representación del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción Sr. Hugo Lavados Montes y la participación de los (as) siguientes comisionados(as):

- Sr. Félix Inostroza Cortez, Director Nacional de Pesca.
- Sr. Carlos de la Maza Urrutia y Sr. Miguel Zúñiga Fernández, representantes de Subsecretaría de Marina.
- Sr. Juan Gajardo, representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Sergio Contreras, a nombre del Sr. Leonardo Guzmán, representante del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Alvaro Sapag, Director de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.
- Sra. Ivonne Etchepare R., representante de la Asoc. de Productores de Ostras y Ostiones de Chile AG (APOOCH) y a nombre del Sr. Cristóbal Borda, representante de la Asociación de Productores de Abalones AG (APROA).
- Sr. Rodrigo Infante V., representante de la Asoc. de la Industria del Salmón de Chile AG (SALMON CHILE).
- Sra. Delia Pizarro A., representante de la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Tongoy, miembro de la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile (CONFEPACH).
- Sr. René Salinas B., representante de la Asoc. Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos de la IIIª Región (ASIPEC).
- Sra. Patricia Sanzana, representante de la Asociación de Mitilicultores de Chiloé AG.
- Sr. Eduardo Bustos, representante del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

No asistieron los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Corporación de Fomento de la Producción, Comisión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología y de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH).

Participaron además el Sr. Cristián Acevedo V., Jefe del Departamento de Acuicultura (S) de la Subsecretaría de Pesca, profesionales de dicha institución Sra. Marisol



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE PESCA  
COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA

Alvarez S. y la Sra. Consuelo Henríquez A.; Sr. Leonardo Nuñez, Jefe del Departamento de Administración Pesquera del Servicio Nacional de Pesca; Sr. Cristián Maino de la Asociación de Mitilicultores de Chiloé A.G. y el Sr. Alex Muñoz, asesor de la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Tongoy.

El Presidente agradece la asistencia de los(as) comisionados(as) y da por iniciada la sesión.

### **1. Aprobación del Acta de la reunión anterior**

Respecto al Acta de la sesión de fecha 13 de octubre de 2008, la Secretaría Ejecutiva informa que fue enviada por correo electrónico el 18 de noviembre de 2008. No existiendo nuevas observaciones, se da por aprobada el Acta.

### **2. Presentación del Informe de Gestión 2008**

El Presidente da la palabra a la Sra. Marisol Alvarez, profesional del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, con el objeto que a nombre de la Secretaría Ejecutiva entrega el Informe de Gestión correspondiente al año 2008, el cual se adjunta en los documentos entregados a cada comisionado(a).

Respecto a las actividades realizadas en el período se indica:

- Durante el año 2008, la Comisión realizó 2 reuniones ordinarias (27 de marzo y 13 de octubre).
- Intersesionalmente se trabajó mediante subcomisiones integradas por miembros de la Comisión y conformados en base a las tareas prioritarias definidas (Agenda Interinstitucional y Agenda Público-Privada).
- Las subcomisiones zona norte se reunieron en Caldera el 17 y 18 de Julio y en Coquimbo el 12 de diciembre.
- Las subcomisiones zona sur se reunieron en Puerto Montt el 3 y 4 de julio y el 18 de diciembre, respectivamente.
- En cuanto al programa de actividades del período, se realizaron 7 Talleres de tareas prioritarias y 9 Seminarios de Difusión. Al respecto, en el Informe 01/2008 "Gestión de la Comisión Nacional de Acuicultura", remitido previamente, se detallan los Talleres y Seminarios realizados.

La Sra. Alvarez informó que las subcomisiones trabajaron de acuerdo al cronograma establecido y en base a las acciones priorizadas por la Comisión. Sobre el particular se informa que:

#### **1) SUBCOMISIÓN DE COORDINACIÓN INTER- INSTITUCIONAL**

##### **a. Zonificación y Áreas Apropriadas para la Acuicultura (A.A.A.)**

Esta Subcomisión es coordinada por Subsecretaría de Marina y está conformada por



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE PESCA  
COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA

SUBPESCA y DIRECTEMAR. Las tareas priorizadas y sus resultados son:

a.1. Apoyar y evaluar proyectos de regularización y/o levantamiento cartográfico  
Durante el período se realizaron:

- 5 proyectos de levantamiento y/o regularización cartográfica finalizados.
- 11 proyectos de levantamiento y/o regularización en ejecución.
- 6 proyectos de levantamiento y/o regularización en licitación.
- 7 proyectos de levantamiento y/o regularización en elaboración de los Términos Técnicos de Referencia (TTR)

a.2. Fijar y/o modificar A.A.A. Apoyo en la gestión institucional para definir A.A.A. y evaluar proyectos de diagnóstico de A.A.A. a nivel nacional.

Estado de avance en relación a la definición de A.A.A.:

**A.A.A. en aguas marinas y estuarinas de la VI Región y VII Región.** En ambos casos fueron respondidas las observaciones realizadas y a la fecha se encuentra en trámite en la Contraloría General de la República.

**A.A.A. aguas estuarinas de los ríos Imperial, Toltén, y Queule, IX Región.** Se están elaborando los Informes en los cuales se les solicita a la Subsecretaría de Marina modificar las A.A.A.

**Modificación XI Región.** A la fecha la Contraloría General de la República realizó observaciones a los informes, los cuales fueron devueltos a la Subsecretaría de Marina.

a.3. Estado de avance de iniciativas de zonificación.

En cuanto a los avances en las iniciativas de zonificación, el Sr. Carlos de la Maza informa sobre el Programa de Zonificación del Borde Costero Regional 2009-2010:

- Las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes iniciaron el Programa a mediados del año 2007, actualmente desarrollan la segunda etapa del proceso denominada “Ejecución”, que incorpora participación y mediación de intereses de uso en el Borde Costero, en mesas Público - Privadas. El producto final de esta etapa consiste en la elaboración de una Memoria y su respectivo Decreto de Macro Zonificación del Borde Costero, para su aprobación ante las respectivas Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero CRUBC y ante la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero CNUBC.
- Las regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso, O’Higgins, del Maule y Araucanía, se encuentran actualmente instalando la nueva Oficina Técnica de Borde Costero, ejecutando la primera etapa “Diagnóstico”, que consiste en la elaboración de: Cartografía Base del BC de la región y línea base en los ámbitos económico, social y ambiental, Catastro de la situación



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE PESCA  
COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA

actualizada de usos actuales y futuros del BC, e intereses del sector público y privado, y la elaboración del Informe Analítico de esta etapa.

- Las regiones de Aysén, Coquimbo y Bío-Bío, cuentan con Memorias de Macro Zonificación aprobadas por la CNUBC. La Región de Aysén cuenta con el D.S (M) N° 153 del año 2004 y la Región de Coquimbo cuenta con el D.S. (M) N° 518 del año 2005, que establecen los Usos Preferentes en el Borde Costero. En cuanto al Decreto Supremo de la Región del Bío-Bío, este será tramitado para su firma y toma de razón ante Contraloría General de la República, habiéndose efectuado las correcciones solicitadas por la Subsecretaría de Pesca. Estas tres regiones actualmente, se encuentran iniciando el proceso de Micro Zonificación.

#### **b. Simplificación y descentralización**

Esta Subcomisión es coordinada por Subsecretaría de Pesca y está conformada por SUBMARINA; SERNAPESCA; DIRECTEMAR y CONAMA. Las tareas priorizadas son:

b.1. Fortalecer sistemas de acceso a la información institucional. Los resultados durante el período son los siguientes:

- Publicación de la distribución de las concesiones de acuicultura (otorgadas y en trámite) de algas, moluscos y peces, ubicadas en las X° Región de Los Lagos, XI° Región de Aisén del General Carlos Ibañez del Campo y la XII° Región de Magallanes y la Antártica Chilena. La información fue trabajada por Subsecretaría de Pesca y se publicó en forma simultánea en las páginas web de Subpesca ([www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)), Submarina ([www.subsecmar.cl](http://www.subsecmar.cl)) y Sernapesca ([www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl))
- Publicación Informe Ambiental para la Acuicultura con resultado de los informes ambientales de los centros de cultivo (INFA), en página web de Subsecretaría de Pesca.
- Publicación de documentación relacionada con la implementación del Reglamento de Plagas Hidrobiológicas (D.S. N°345 de 2005).
- Se realizaron 7 Talleres y 9 Seminarios de Difusión de normativa sectorial, a saber:

Talleres:

- Técnicas de muestreo, análisis e identificación de microalgas (Enero, Valparaíso).
- Análisis de la Normativa Ambiental (Marzo, Puerto Montt).
- Análisis de la Normativa Ambiental (Julio, Caldera).
- Proyecto de Modernización (Mayo, Puerto Montt).
- Proyecto de Modernización (Mayo, Coquimbo).
- Mesa Borde Costero Caldera (Julio, Caldera).
- Taller de Expertos de Parámetros Ambientales (Diciembre, Santiago).

Seminarios:



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE PESCA  
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

- Difusión de Normativa de Acuicultura II Región (Septiembre, Mejillones).
- Difusión de Normativa de Acuicultura II Región (Septiembre, Tocopilla).
- Difusión de Normativa de Acuicultura II Región (Septiembre, Tal-Tal).
- Difusión de Normativa de Acuicultura Isla de Pascua (Junio).
- Difusión de Reglamento de Plagas (Noviembre, Puerto Montt).
- Difusión de Reglamento de Plagas (Noviembre, Aysén).
- Difusión de Reglamento de Plagas (Noviembre, Castro).
- Difusión de Reglamento de Plagas (Diciembre, Coquimbo).
- Difusión de Reglamento de Plagas (Diciembre, Caldera).

b.2. Diseñar una propuesta de mejora del proceso de tramitación de concesiones de acuicultura.

Durante el período se realizaron las siguientes actividades:

- Proyecto “Mejoramiento de la Gestión Institucional Asociada al Acceso a las Actividades de Acuicultura por parte del Sector Privado”, financiado por DIPRES por Fondo de Modernización de la Gestión Pública 2008. El objetivo es ofrecer a la autoridad sectorial, alternativas de mejora en los procesos de solicitudes de: concesiones de acuicultura, modificación de concesiones de acuicultura e instalación de colectores. El informe final fue presentado a la DIPRES. El foco del proyecto se centra en las instituciones Subsecretaría de Pesca y Servicio Nacional de Pesca.
- Proyecto “Gestión Comprensiva del Gasto”, orientado al sector pesquero (Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca e Instituto de Fomento Pesquero).

**c. Fiscalización ambiental y sanitaria**

Esta Subcomisión es coordinada por el Servicio Nacional de Pesca y está conformada por SUBPESCA; DIRECTEMAR y CONAMA. Las tareas priorizadas son:

c.1. Consolidar la articulación y coordinación de las capacidades institucionales para el control y la fiscalización.

Durante el período se realizaron las siguientes actividades:

- El Servicio Nacional de Pesca, desarrolla anualmente labores de fiscalización ambiental a nivel Nacional, actividad en la que se verifica: el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales establecidas en el RAMA, la localización geográfica de los centros de cultivo respecto del área autorizada para operar e información de operación de los centros de cultivos inspeccionados.
- Los centros de cultivos que se planificaron fiscalizar durante el 2008 corresponden a 429 centros a lo largo del territorio costero que representa el 50% de los centros que operan a nivel nacional y están localizados en las zonas geográficas donde se concentra la más alta producción de centros de cultivo por área (ton/hás). Esta acción, se ha priorizado en la



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE PESCA  
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

inspección de 45% (300) de centros de Salmónidos operando entre la Xª – XIIª regiones.

c.2. Fortalecer la difusión de procedimientos de control y fiscalización de normativa vigente.

El Servicio pública y mantiene en su página web institucional las siguientes publicaciones:

Ámbito Ambiental:

- Informe RAMA anual con resultados de las inspecciones de verificación de las disposiciones y obligaciones del RAMA en los centros de cultivo inspeccionados en un año (2005-2006-2007).

Ámbito Sanitario:

- Informe Sanitario con información recopilada de los programas de vigilancia activa y pasiva de centros de cultivo, además de información de importación de ovas (2005-2006).
- Mapas de localización de Zonas de Vigilancia para ISA, actualizado cada vez que se detecte un nuevo brote.
- Informes del Programa de Vigilancia y control de *Caligus*.

El Presidente dio la palabra al Sr. Leonardo Núñez, Jefe del Departamento de Administración Pesquera del Servicio Nacional de Pesca, quién dio cuenta del cumplimiento de buenas prácticas (RAMA y RESA) señalando que se ha reestructurado para poder localizar aquellos sectores donde haya riesgo (Sistema Integral de Información). Además señala que existe un problema de compatibilidad con las bases de datos con otros servicios públicos, ya que la idea es poder integrar la información con un enfoque ambiental y por zonas geográficas, de manera de optimizar los recursos y poder prevenir ante cualquier riesgo.

En cuanto al cumplimiento del REPLA no está considerado en este programa ya que se aplica a cada centro, a diferencia de la fiscalización del RAMA y del RESA que es general.

En relación a la fiscalización, la Sra. Ivonne Etchepare consulta si Sernapesca incorporó en la Fiscalización Integral con el Ministerio de Salud, lo relacionado con el origen de los recursos, especialmente aquellos vinculados al apozamiento. Al respecto, el Sr. Felix Inostroza, Director Nacional de Pesca señala que existe la coordinación con MINSAL, para lo cual firmaron un convenio el cual comenzará este año 2009 y partirá por la zona sur, además aclara que está considerado repetir la experiencia en la zona norte.

## 2) SUBCOMISIÓN COORDINACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

### a. **Agenda Normativa para la Acuicultura**

#### a.1. Elaborar Estatuto para la Acuicultura de Pequeña Escala.

- En el marco del primer y segundo ciclo de reuniones de las subcomisiones zona



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE PESCA  
COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA

norte y zona sur, se discutió la propuesta inicial. Las observaciones recogidas fueron incorporadas en el documento, el cual fue entregado al Sr. Ministro de economía mediante Oficio Ord. (D.Ac.) N° 2363 de 2008.

a.2. Reconocimiento de la Comisión Nacional de Acuicultura.

En las subcomisiones zona norte y zona sur, se discutió los alcances que debiese tener el reconocimiento de la Comisión en el marco de la Ley General de Pesca y Acuicultura, conforme a lo cual:

- La Comisión debiera tener carácter resolutorio, consultivo y asesor de aquellas materias que la ley estableciera y emitir sus opiniones, recomendaciones, proposiciones e informes técnicos debidamente fundados a la Subsecretaría, en todas aquellas materias que en esta ley se señalan, así como en cualquier otra de interés sectorial.
- Su ámbito de acción debe considerar:
  - Materias específicas establecidas en la LGPA
  - Plan de Acción de la Política Nacional de Acuicultura
  - Política internacional de Acuicultura
  - Modificaciones a la LGPA
  - Medidas de fomento de la acuicultura de pequeña escala
  - Plan Nacional de Investigación en Acuicultura
  - Otras materias de interés
- Estas materias, entre otras deberán ser consideradas en la tarea de modernización institucional del Programa 2009.

a.3. Proyecto de Ley de Caducidad por exceder el espacio otorgado en concesión.

El proyecto, que correspondía a una iniciativa parlamentaria, no continuó su tramitación en el Congreso, por lo cual se dio por finalizado su seguimiento.

a.4. Certificación ambiental de centros de cultivo.

En la modificación del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA), recientemente promulgada se consideró aspectos de acreditación en cuanto a quienes realizan las evaluaciones anuales de los centros de cultivo (INFA).

a.5. Resolución que Fija Metodología de Banco Natural.

Se encuentra pendiente la realización del Taller de Evaluación de la propuesta para definir metodología a incluir en la respectiva Resolución.

a.6. Elaboración de Normativa para Actividades de Investigación, Docencia, Desarrollo y Transferencia Tecnológica.

En el marco de los ciclos de reuniones de las subcomisiones zona norte y zona sur, se discutió y definió la propuesta. Las observaciones recogidas fueron incorporadas en la propuesta de reglamento, el cual fue entregado al Sr. Ministro de Economía mediante Oficio Ord. (D.Ac.) N° 2363 de 2008.



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE PESCA  
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

## **b. Estudios en Áreas de Interés**

### **b.1. Propuesta de definición de criterios y estrategias para la importación y cultivo de especies hidrobiológicas genéticamente modificadas**

Se encuentra elaborado y consensado el diagnóstico, documento que fue oportunamente remitido a los(as) integrantes de la Comisión. En relación a la propuesta, Subpesca ha licitado un estudio de apoyo a la formulación de los lineamientos normativos.

### **b.2. Elaboración de mapa de interferencias/conflictos entre grupos de interés en el uso del borde costero.**

- En el marco del ordenamiento del borde costero para el sector pesca y acuicultura, se implementaron mesas de trabajo en las comunas de Cochamó, Hualaihué, Calbuco y Quellón, cuyo objetivo es desarrollar un instrumento de participación para el ordenamiento del borde costero, que contribuya a propuestas consensuadas y orientadas al desarrollo sustentable del sector pesquero y acuicultor.
- Para cada una de las zonas señaladas se dispone de un Diagnóstico para identificar los usos actuales, problemas y propuestas de ordenamiento del borde costero y particularmente para comuna de Cochamó se formuló una propuesta de administración de actividades de acuicultura, especialmente respecto a modificación de las actuales A.A.A.

## **c. Participación de otras iniciativas transversales**

### Cluster de la Acuicultura

En Octubre de 2008, se lanzó el cluster de la Acuicultura, en cuyo Consejo Estratégico como en sus Comités de Acción (I+D+I, Proveedores, infraestructura y capital humano) participan integrantes de la Comisión. Se informe que durante el presente año, la Comisión y el Consejo Estratégico del Clúster deben elaborar una propuesta referida a lineamientos de la institucionalidad sectorial.



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE PESCA  
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

### 3. Plan de Acción 2009

El Sr. Cristián Acevedo presentó el programa de trabajo el cual fue entregado a cada comisionado (a) en los documentos de trabajo. La propuesta de programa considera las siguientes iniciativas:

#### COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL

##### a. Zonificación y Áreas Apropriadas para la Acuicultura (A.A.A.)

- a.1. Apoyar y evaluar proyectos de regularización y/o levantamiento cartográfico.
- a.2. Fijar y/o modificar A.A.A. Apoyo en la gestión institucional para definir las A.A.A. y evaluar proyectos de diagnóstico de A.A.A. a nivel nacional.
- a.3. informe de los avances de zonificación a nivel nacional.

##### b. Simplificación y descentralización

- b.1. Fortalecer sistemas de acceso a la información institucional:
  - Páginas web institucionales actualizadas.
  - 5 seminarios de difusión de normativa en acuicultura (RAMA, RESA y REPLA).
  - Publicación de concesiones de acuicultura y solicitudes en trámite a nivel nacional.
- b.2. Fortalecer difusión de procedimientos de control y fiscalización de normativa vigente:
  - Actualizar publicación de procedimientos de control y fiscalización.
  - Informe de resultados de fiscalización ambiental y sanitaria.

##### c. Fiscalización ambiental y sanitaria

- c.1. Consolidar la articulación y coordinación de las capacidades institucionales para el control y la fiscalización.

#### COORDINACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

##### a. Agenda Normativa

- a.1. Seguimiento proyecto de Ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materias de acuicultura, actualmente en trámite en el Congreso.
- a.2. Propuesta de Institucionalidad para la Acuicultura.
- a.3. Elaborar Resolución que fija Metodología de Banco Natural.

##### b. Estudios en Áreas de Interés

- b.1. Elaboración de mapa de interferencias/conflicto entre grupos de interés en el uso del borde costero. Informe relacionado con las Mesas de Trabajo en las comunas de Puerto Montt, Calbuco, Hualaihué, Quellón y Queilén.



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE PESCA  
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

- b.2. Proyectos de apoyo a la gestión de la Comisión Nacional de Acuicultura:
- Regularización y/o levantamiento cartográfico.
  - Programa mínimo de control de Calidad y Seguridad Alimentaria del ostión con Coral destinado al mercado Europeo.
  - Evaluación de requisitos de flotadores desde el punto de vista ambiental.
  - Diagnóstico socioeconómico del cultivo de algas en la X Región de Los Lagos.
  - Diagnóstico de enfermedades de alto riesgo en especies nativas de interés comercial en la zona sur.
  - Diseño de Modelo(s) de Gestión en la Acuicultura de Pequeña Escala (Proyecto MINGA).
- c. Otras iniciativas transversales
- c.1. Clúster de la Acuicultura: participación de integrantes de la Comisión en los comités de Modernización institucional, Investigación, Desarrollo e Innovación, Capital humano, Proveedores e Infraestructura.

El Presidente da la palabra a los(as) comisionados(as) para presentar sus observaciones, sobre el particular:

- La Sra. Ivonne Etchepare señala con relación a la modificación del RAMA que ellos como Asociación hicieron varias observaciones las cuales no fueron incorporadas y solicita que éstas sean aclaradas.
- Conforme lo anterior, el Sr. Cristián Acevedo señala que está abierta la posibilidad de hacer nuevas modificaciones al RAMA. Al respecto, el Sr. René Salinas señala que tanta modificación es desgastadora y su asociación espera que se reconozca la diferencia en los centros de cultivo tanto por el tipo de sistema como por especies. Conforme lo anterior, el Sr. Cristián Acevedo aclara que se hizo la diferencia en cuanto a los plazos para entregar la Información Ambiental (INFA).
- La Sra. Ivonne Etchepare agrega que en los sectores donde tienen instalados los centros de cultivo no se van a producir anoxia por las características oceanográficas de la zona, el gran problema de ellos es la captación de semillas, ya que ante la crisis del sector lo primero que se cerró fueron los centros productores de semillas.
- Conforme lo anterior, el Sr. Subsecretario de Pesca reconoce la inquietud planteada por las asociaciones y recalca la voluntad de conformar una mesa de trabajo específica para trabajar esta materia.
- El Sr. Subsecretario de Pesca informa que se creó la Agencia de Inocuidad Alimentaria la cual es presidida por la Sra. Soledad Barría y que su lanzamiento oficial se realizará el próximo 15 de mayo.
- Por su parte, la Sra. Patricia Sanzana solicita que se incorpore como tarea prioritaria el PSMB, además solicita que se aclaren los protocolos para que las Capitanías de Puerto puedan ayudar en la fiscalización y control producto de la gran cantidad de robos, lo cual se ha visto incrementado en el último tiempo.
- El Sr. Rodrigo Infante se suma a lo comentado sobre la importancia de la institucionalidad de la CNA. En cuanto a los OGM considera que es un tema muy



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE PESCA  
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

sensible y crítico para la industria salmonera.

- El Sr. Subsecretario de Pesca señala en cuanto a la institucionalidad que le va a corresponder al próximo gobierno, pero considera importante dejar sentadas las bases. Además señala que falta el informe Final sobre Gasto Comprensivo, proyecto requerido por la DIPRES, el cual entregará un importante insumo para la discusión de institucionalidad de la acuicultura.
- El Sr. René Salinas se refiere a la necesidad de mejorar la competitividad de la acuicultura. Para ello resulta imprescindible modificar los proyectos técnicos, para lo cual solicita que se hagan modificaciones de manera de que el trámite se realice lo más rápido posible, trabajo que se debiera realizar en conjunto con la CONAMA. Además solicita se aclare cómo se aplica la causal fuerza mayor ante situaciones como el ISA, entre otras.
- Al respecto, el Sr. Subsecretario de Pesca solicita al Sr. Cristián Acevedo fijar una metodología para enfrentar esta situación generando una instancia público-privada. Solicita que se agende una fecha lo antes posible.
- La Sra. Ivonne Etchepare se refiere a los cultivos extensivos en el fondo marino, destacando que se requiere en forma urgente incorporar los en los reglamentos.
- La Sra. Delia Pizarro hace mención a los proyectos de salmónes que se han autorizado en la zona norte. Considera que faltan estudios de capacidad de las bahías antes que se aprueben estos proyectos.
- Al respecto, la Sra. Marisol Alvarez aclara que dichos proyectos dieron cumplimiento a todo lo requerido por la reglamentación vigente, además señala que en un futuro se pueden delimitar áreas particulares, es decir que las A.A.A. se declaren en relación a las especies a cultivar.
- Dada la cantidad de temas y acciones a realizar, el Sr. Subsecretario de Pesca propone se realice una tercera reunión para el mes de agosto. Se acepta en forma unánime.

#### **4. Determinación de fecha para la próxima sesión**

El Presidente propone que la siguiente sesión se realice en el mes de agosto de 2009, lo cual fue aprobado por los (as) comisionados (as). En dicha reunión la Comisión deberá evaluar los avances en las tareas comprometidas para el período.

Se indicó que el Acta de la presente reunión será enviada por la Secretaría Ejecutiva a los(as) comisionados(as) por correo electrónico.

El Presidente agradeció la participación de los(as) presentes y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 12:43 horas.